

ASEO DEL NORTE S.A E.S.P

RESOLUCIÓN NO. 28680 DE 30 DE OCTUBRE DE 2023
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE PETICION
NO. 28377 DE 19 DE OCTUBRE DE 2023

LA DIRECTORA COMERCIAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR LA LEY 142 DE 1994 Y LA LEY 1437 DE 2011, Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, Y EN ATENCIÓN A LOS SIGUIENTES

C O N S I D E R A N D O S

Que el (la) señor(a) WILMER DAVID GARCIA VALENZUELA el día 19 DE OCTUBRE DE 2023, presentó a través de uno de los medios de atención al usuario, PETICION por Solicitud De Informacion De Copias Y De Documentos para el predio ubicado en la CR_29_52_31_ CASA 27, identificado con Servicio Suscrito No. 7508955, al cual se le asignó el radicado No. 28377 de 19 DE OCTUBRE DE 2023.

La referida reclamación fue presentada por medio web, a través de la cual la usuaria(o) solicita a la empresa Informacion De Copias Y De Documentos

Apreciado usuario, en atención a su solicitud, nos permitimos informarle que los expedientes de recursos relacionados en su solicitud fueron trasladados dentro del trámite correspondiente al ente de Control y Vigilancia, esto es la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliario. De esta manera, nos encontramos a la espera de respuesta con números de radicados, información que le será suministrada en tanto sea de nuestro recibo para su conocimiento y seguimiento respectivo.

De esta manera damos respuesta a su reclamación de forma clara, precisa, de fondo y dentro de la oportunidad legal correspondiente, ante cualquier inquietud que tenga al respecto puede comunicarse con nosotros a través de los siguientes canales de atención, los cuales están establecidos en la Ley 1437 de 2011:

- Línea gratuita nacional: 018000 423 711
- Línea Exclusiva Celular y WhatsApp: 301 265 5557
- Correo electrónico: pqrcesar@interaseo.com.co
- página web: <https://interaseo.com.co/contacto/>

Por las anteriores consideraciones, la DIRECTORA COMERCIAL de ASEO DEL NORTE S.A E.S.P;

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: ACCEDE PARCIALMENTE a la pretensión del usuario contenida en PETICION No. 28377 de 19 DE OCTUBRE DE 2023 por lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente conforme a la normatividad vigente el contenido de la presente resolución al(a) señor(a) WILMER DAVID GARCIA VALENZUELA, enviando citación a Correo Electrónico: mandatariolusavalledupar@gmail.com, haciéndole entrega de una copia de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR copia de la presente resolución al archivo para que obre de conformidad.

Dado en VALLEDUPAR, el 30 DE OCTUBRE DE 2023
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ ALFREDO MORA
DIRECTOR COMERCIAL
Proyectó: Dayana Vanessa Muñiz Reyes